



DECRETO N° 3790 /

LAJA, Diciembre 09 de 2010

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 476 de fecha 29-11-2010, del Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2.-Resolución Exenta N° 330, del Ministerio de Planificación Fondo Solidaridad e Inversión Social.
- 3.-D.A N° 3777 de fecha 07-12-2010
- 4.-D.A. N° 3672 de fecha 30-11-2010
- 5.-Licitación N° 3734-150-L110, de fecha 26-07-2010
- 6.-Informe de la Directora Dideco y Encargado de Adquisiciones de fecha 07.12.2010, con resolución Sr. Alcalde (s)
- 7.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 8.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

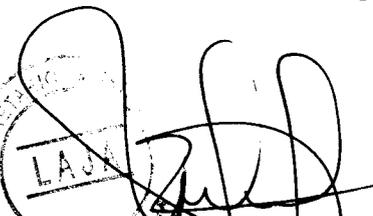
CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar el servicio de arriendo de 2 vehículos 4 x 4, para programa Apoyo Familiar, Puente.

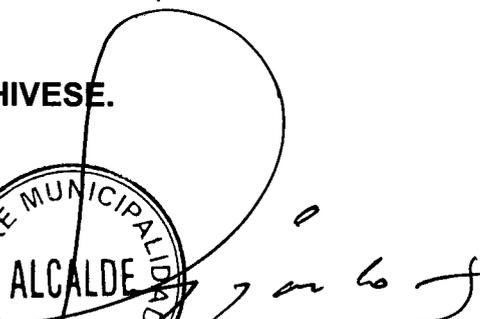
RESUELVO:

- 1.-**APRÚEBESE:** el Contrato de Prestación de Servicios con la empresa de Transportes Angel Mauricio Zuñiga Soto Empresa Individual de Responsabilidad E.I.R.L R.U.T 76.050.543-9, por un monto de \$ 1.530.000 exento de impuestos, por proveer 2 vehículos 4 x 4 por un periodo de 17 días cada vehículo, para traslado funcionarias del Programa Apoyo Familiar, Puente . Emanado de la Licitación N° 3734-150-L110 de fecha 30-11-2010
- 2.-**PROCÉDASE**, al pago, habiéndose constatado que el servicio fue realizado en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta complementaria 114.05.11.004.
- 3.- **REMITANSE**, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE
(S)

MGV/SPA/spa
DISTRIBUCION: /

- Unidad de Administración Municipal
- Depto. Desarrollo Comunitario
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM